

NOTA DE PRENSA

La CNMC sanciona a Mediaset por emitir contenido mal calificado en horario de protección de menores

- En su canal de televisión Telecinco, con la emisión de los programas “Sálvame Limón” y “Sálvame Naranja” en los que se comentaban imágenes del documental “Rocío, contar la verdad para seguir viva”.

Madrid, 6 de agosto de 2021.- La CNMC ha sancionado a Mediaset con 521.003 euros por emitir contenido mal calificado y por la emisión de contenidos inapropiados en horario protegido (tres multas por tres infracciones: 200.001 euros, 161.001 euros y 160.001 euros). ([SNC/DTSA/051/21](#))

Las **tres infracciones administrativas graves** cometidas por Mediaset ocurrieron el día 8 de abril de 2021. En concreto, durante la emisión del programa “Sálvame Limón” (con la calificación de “NR12”, en horario de protección general), y el programa “Sálvame Naranja” (con la calificación “NR7” en horario de protección reforzada). En estos programas se emitieron contenidos que, por la temática abordada, escenas e imágenes, resultan inadecuados para los menores de 16 años, y pueden resultar perjudiciales para su desarrollo físico, mental, o moral (como por ejemplo, exposición detallada de graves conflictos emocionales y experiencias traumáticas trágicas e irreversibles). Ello incumple, en el caso del “Sálvame Naranja”, el artículo 7.2 y, en ambos programas, el artículo 7.6, en relación al artículo 58.12, todos de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

La CNMC recuerda que, contra esta Resolución, Mediaset podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En el blog de la CNMC, hemos hablado a menudo de [la protección de los menores en los medios audiovisuales](#).

([SNC/DTSA/051/21](#))

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente